



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO DIEZ- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE MAYO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Lic. José Max Chaves Contreras funge por Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES:

María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

NOMBRADOS EN COMISIÓN.

Licda. Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria.

AUSENTES:

Shirley Ortega Ruiz-distrito Diríá.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura y resolución de correspondencia.
4. Informes de Comisión.
5. Mociones.
6. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige Oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-3105-2022, firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Ref Oficio DDUR-UTGVM-COOR-231-2022. Problemática de proliferación de polvo, referente a solicitud y consulta realizada por los vecinos de Barrio Esquipulas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar oficios DAM-3105-2022 y DDUR-UTGVM-COOR-231-2022, a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-3106-2022, firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Ref Oficio DDUR-DCT-AL-0316-2022, entrega de obras y áreas públicas Residencial Espaveles.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras, para su análisis y dictamen, los oficios DAM-3106-2022 y DDUR-DCT-AL-0316-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-3128-2022, firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Oficio DFCT-077-2022. **Ref:** Oficio SM-949-Ord.19-2022, sobre la aplicación de la Ley 10026.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comuníquese el oficio oficios DAM-3128-2022 y DFCT-077-2022 como respuesta a oficio DH-1011-2022 de la Defensoría de los Habitantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-3049-2022, firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Comunicado. **Ref:** Programación de Mesas de Trabajo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-3049-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio DAM-3089-2022 firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Presentación de proyectos a desarrollar, según presupuesto ordinario 2022. Se solicita presentar ante esta Alcaldía, los proyectos que se van a desarrollar, de acuerdo a los recursos asignados en el presupuesto ordinario 2022, asignados al Comité de la Persona Joven.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Comité Cantonal de la Persona, el oficio DAM-3089-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio DAM-3109-2022 firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Solicitud de mesa de trabajo. Se solicita una mesa de trabajo en conjunto con la Dirección Urbana y Rural para abarcar temas en relación con el proyecto del Plan Regulador Urbano y Costero.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo solicitada bajo oficio DAM-3109-2022, según la agenda de este Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio DAM-3151-2022 firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Ref. Oficio ASEJUPS-054-2022 Solicitud de puesto de lotería por parte de ASEJUPS.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando los oficio DAM-3151-2022 y ASEJUPS-054-2022, se autoriza la colocación de un puesto de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

lotería por parte de la Asociación Solidarita de Empleados de la Junta de Protección Social, se coordine lo que corresponda con la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio 026-2022-CCDRSC, firmado por el señor Víctor Manuel Ortega Ramírez- Administrador. El CCDR Santa Cruz en vista del incremento de rayerías, presentadas en los últimos años, realizo un estudio, para buscar seguridad tanto en el Estadio Cacique Diría, como en el Polideportivo, ya que hemos tenido afectaciones por este fenómeno natural, en vista de esto recomendamos incluir en el proyecto de iluminación del Estadio, ese tipo de equipos para la protección tanto del nuevo sistema eléctrico como de los usuarios de dicho inmueble.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, el oficio 026-2022-CCDRSC del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Se presente estudio de viabilidad de lo gestionado.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio ZMT-315-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta-Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta Oficio SM-961-EXT.09-2022, Denuncia zona publica Playa Langosta y Playa Conchal. Nos remiten mediante oficio SM-961-EXT.09-2022, denuncia sobre un incidente en Playa Langosta frente a Hotel Occidental, en relación a sillas que obstaculizan la zona pública. Por lo que le manifiesto lo siguiente: El inspector Max Abarca, en el oficio ZMT-346-2022, realiza un informe de inspección sobre una denuncia sobre un incidente en la Zona Publica de playa Langosta. En dicho informe, se comprobó la existencia de al menos sillas ubicadas en zona pública aunado, no se localizan mojones físicos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen, el oficio ZMT-315-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

INCISO 10: Se conoce oficio ZMT-0345-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta-Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Corrección de Acuerdo Municipal oficio SM-1858-Ord-45-2021. Se acuerda “Solicitar a las municipalidades que dentro de los contratos de concesión se establezca un plazo definitivo para el inicio de obras de proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión el cual debe ser de hasta 60 meses del plazo de la concesión inicial, contados a partir de la firma del contrato de concesión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen, el oficio ZMT-345-2022.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio ZMT-346-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta-Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Corrección de Acuerdo Municipal oficio SM-19861-Extr22-2021. Se acuerda “Solicitar a las municipalidades que dentro de los contratos de concesión se establezca un plazo definitivo para el inicio de obras de proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión el cual debe ser de hasta 60 meses del plazo de la concesión inicial, contados a partir de la firma del contrato de concesión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen, el oficio ZMT-345-2022.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce Orden Sanitaria RCH-ARS-SC-ER-OS-60-2022 de Área Rectora Salud Ministerio de Salud, Plantel Municipal 100 metros norte del Polideportivo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para el cumplimiento en todos sus extremos de la Orden Sanitaria RCH-ARS-SC-ER-OS-60-2022 de Área Rectora Salud Ministerio de Salud, Plantel Municipal 100 metros norte



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

del Polideportivo, se informe en plazo de 10 días de las gestiones realizadas.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento del señor Ing. Oscar González Mora- Coordinador Tributario y Hacienda Municipal. PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y COBRO DE TARIFAS Y MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES, Y DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ACERAS EN EL CANTON DE SANTA CRUZ.

Remito propuesta de reglamento que contempla las observaciones realizadas por los señores Regidores Municipales, con la finalidad de que sea estudiado por los funcionarios técnicos y se emita la propuesta final del reglamento al Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, la presentación PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y COBRO DE TARIFAS Y MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES, Y DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ACERAS EN EL CANTON DE SANTA CRUZ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por la señora Ing. Yeny Alemán Ramírez- Coordinadora Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara, Sección Diurna. El programa de estudio de la especialidad de informática empresarial y electromecánica, solicita que los estudiantes de nuestra institución realicen sus pasantías para vincular al estudiante a la actividad profesional en la que se desarrollara. Le agradecemos la ayuda que nos pueda brindar para incluirnos en su empresa para poder ofrecer a nuestros estudiantes esta oportunidad de realizar su práctica supervisada, solicitamos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

espacio para nuestros estudiantes 5 chicos de informática empresarial y 2 chicos de electromecánica iniciando el 19 de octubre al 23 de setiembre del 2022 (Una semana).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión del Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce oficio CORAT-015-2022, firmado por el señor Nelson Marina Mora –Secretario Ejecutivo. Solicitarle un espacio en la agenda, socializar los resultados preliminares del proyecto “Condición de la población de Cocodrilo en a Costa del Pacifico Norte de Costa Rica y Estrategia de Manejo”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según la agenda del Concejo, para conocer los resultados preliminares del proyecto “Condición de la población de Cocodrilo en a Costa del Pacifico Norte de Costa Rica y Estrategia de Manejo” oficio CORAT-015-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: se conoce documento de la señora Ana Lucia Ramírez-Directora Ejecutiva INFOCOM. Asunto: Solicitud de información de la aplicación de los reglamentos, tramites y permisos relacio telecomunicaciones.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión de la Dirección Ejecutiva INFOCOM.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: El señor Lic. José Enrique Contreras M, presenta comprobantes Administrativos de los REGISTROS CONTABLES del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021, de la Asociación de Desarrollo de Santa Cruz CONVENIO MUNICIPALIDAD-A.D.I. DE SANTA CRUZ “PROYECTO CEMENTERIO”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen, el informe presentado por la Asociación de Desarrollo de Santa Cruz CONVENIO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

MUNICIPALIDAD-A.D.I. DE SANTA CRUZ “PROYECTO CEMENTERIO”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce oficio DAM-2978-2022 firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Oficio DDUR-AL-28-2022 Ref.: Aceptación de honorarios.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, los oficio DAM-2978-2022 y DDUR-AL-28-2022 Ref.: Aceptación de honorarios.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce oficio DAM-3136-2022 firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Solicitud de la sala de sesiones. Ref: Ministerio de Justicia y Paz. Indica: Se traslada correo electrónico remitido por parte del señor Alexander Trigueros Rodríguez, Ministerio de Justicia y Paz, en la cual, solicita un espacio en las instalaciones de nuestra institución para el día 26 de mayo del 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la utilización de sala de sesiones, según solicitud bajo oficio DAM-3136-2022 para el día 26 de mayo del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce oficio DAM-3147-2022 firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Municipal. **Asunto:** Remisión de Convenio Municipalidad-Asociación para la prosperidad y progreso de las comunidades costarricenses.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, los oficio DAM-3147-2022 **Asunto:** Remisión de CONVENIO MUNICIPALIDAD-ASOCIACIÓN PARA LA PROSPERIDAD Y PROGRESO DE LAS COMUNIDADES COSTARRICENSES.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

INCISO 21: Se conoce documento firmado por Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta a.i. Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena. Solicitamos el apoyo en la donación de un Playground para el Polideportivo (cancha de deportes) para los niños que llegan en familia y puedan tener un espacio recreativo para disfrutar en los eventos deportivos.

-Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria, se abstiene en la votación.

POR MAYORÍA ABSOLUTA (SEIS VOTOS AFIRMATIVOS) SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud de donación de playground para el Polideportivo (cancha de deportes) presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta a.i. Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena. Solicitarles nos puedan ayudar a realizar e incluir al presupuesto extraordinario el Proyecto en el cambio del sistema de riego de la Cancha Deportiva del polideportivo, este mismo solicitamos ante ustedes el apoyo ya que este mismo está en malas condiciones por lo cual en verano es indispensable dicho mantenimiento del césped.

-Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria, se abstiene en la votación.

POR MAYORÍA ABSOLUTA (SEIS VOTOS AFIRMATIVOS) SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud de donación el Proyecto en el cambio del sistema de riego de la Cancha Deportiva del polideportivo presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento firmado por la señora Virginia Gómez Gómez- Presidenta Asociación de Desarrollo Integral del Socorro. Indica: Solicitar el apoyo a este Honorable Concejo para que se nos incluya una



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

Partida Presupuestaria en el siguiente presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria para el 2022, como aporte municipal para poder desarrollar el Proyecto Grupal denominado “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, EDUCATIVO, RECREATIVO Y SOCIO-CULTURAL DEL SOCORRO” por un monto de ₡10.000.000 (diez millones de colones, esto como aporte municipal para poder completar obras.

Debido a que hemos recibido una aprobación de una partida del IMAS para el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, EDUCATIVO, RECREATIVO Y SOCIO-CULTURAL DEL SOCORRO” mediante la aprobación del presupuesto extraordinario N° 01-2022 mediante el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0165-2022 IMAS SGDS-ADSPC-0188-2022 y esta no es suficiente para completar el 100% de los costos del proyecto.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar voto de apoyo al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, EDUCATIVO, RECREATIVO Y SOCIO-CULTURAL DEL SOCORRO” promovido por la Asociación de Desarrollo Integral del Socorro.

Se solicita a la Administración valore la posibilidad de incluir recursos económica en presupuesto extraordinario o en modificación, como aporte municipal al Proyecto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce oficio ESJ-10-05-2022, firmado por la señora MSc. María de los Ángeles Valles Juárez-Directora Escuela San Juanillo. Procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando el oficio ESJ-10-05-2022 y el Visto Bueno de la Supervisión Circuito 04, se nombra a los señores Elieser Villarreal Agüero cédula 5-0266-0804, Máximo Leal Cabalceta cédula 5-0206-0062 Aida Morales Espinoza cédula 5-0288-0512, Yerlin del Carmen Elizondo Calderón cédula 4-0181-0660, Mauren Cabalceta Matarrita cédula 5-0381-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

0843 como integrantes de la Junta de Educación Escuela San Juanillo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de dictamen CPGA-35-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso e del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, y conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2022, Artículo 05, Inciso 02, celebrada el día 17 de mayo del 2022, en el cual se dispuso que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración dictamine y recomiende sobre el CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE BERNABELA RAMOS DE SANTA CRUZ, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L). Se resuelve:

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, con base en la inteligencia del artículo 13 inciso e del Código Municipal que confiere facultades al Concejo Municipal para autorizar la celebración de convenios, así como en lo solicitado por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-2932-2022 del 11 de mayo del año 2022, donde somete aprobación de este Concejo el convenio supra citado. Sobre este particular, mediante oficio AJ-335-2022, del 04 de mayo 2022, la Lic. Allan Gerardo Viales Matarrita, emite criterio jurídico indicando que es procedente que este municipio celebre el convenio de reiterada cita.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

Aprobar el CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE BERNABELA RAMOS DE SANTA CRUZ, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L).

Autorizar al señor Msc. Jorge Alfaro Orias, para que en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz, firme el CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE BERNABELA RAMOS DE SANTA CRUZ, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L).
COMUNIQUESE.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPGA-35-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Aprobar el CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE BERNABELA RAMOS DE SANTA CRUZ, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L).

Autorizar al señor Msc. Jorge Alfaro Orias, para que en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Santa Cruz, firme el CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE BERNABELA RAMOS DE SANTA CRUZ, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R.L, (COOPEGUANACASTE R.L).

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

INCISO 02: Lectura de dictamen CPGA-36-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con diez minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 20-2022- Artículo 05, Inciso 03, celebrada el día 17 de mayo del año 2022, para su análisis y revisión del Cartel Proyecto CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA: SUMINISTRO Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE RUTAS CANTONALES CON SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TIERRA Y EN LAS LASTRE.

CONSIDERANDO

I- EL presente cartel de licitación fue presentado por la administración ante este Concejo Municipal, con el objetivo de conocer y dictaminar el presente cartel de licitación, que contiene las especificaciones generales para la compra DE CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA: SUMINISTRO Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE RUTAS CANTONALES CON SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TIERRA Y EN LAS LASTRE.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen:

Aprobar las especificaciones Generales del cartel para el de CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA: SUMINISTRO Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE RUTAS CANTONALES CON SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TIERRA Y EN LAS LASTRE.
COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus CPGA-36-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con diez minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, según los dictaminado se acuerda:

Aprobar las especificaciones generales del cartel para el de CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA: SUMINISTRO Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE RUTAS CANTONALES CON SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TIERRA Y EN LAS LASTRE.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de dictamen CPGA-37-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con veinte minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso e del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, y conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2022, Artículo 05, Inciso 01, celebrada el día 17 de mayo del 2022, en el cual se dispuso que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración dictamine y recomiende sobre el CONVENIO DE COOPERACION PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE TOMA DE AGUA DE POZO PROFUNDO PROPIEDAD DE TEMPORALIDADES DE LAS DIOCESIS DE TILARAN PARROQUI SANTA CRUZ, PARA EL RIEGO DE ZONAS VERRDES DEL PARQUE BERNABELA RAMOS SUSCRITO ENTRE TEMPORALIDADES DE LA DIOSCESIS DE TILARAN PARROQUIA SANTA CRUZ Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ GUANACASTE, se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, con base en la inteligencia del artículo 13 inciso e del Código Municipal que confiere facultades al Concejo Municipal para autorizar la celebración de convenios, así como en lo solicitado por el Alcalde Municipal mediante oficio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

DAM-2910-2022 del 11 de mayo del año 2022, donde somete aprobación de este Concejo el convenio supra citado. Sobre este particular, mediante oficio AJ-731-2022, del 20 de octubre 2022, la Lic. Verny Cordero Fonseca, emite **criterio jurídico donde recomienda** al Alcalde Municipal (sic):

a- Observación: Por tratarse de un pozo de agua artesanal, se requiere que Temporalidades de la Diócesis de Tilaran, presente ante la Dirección de Agua del MINAE, la solicitud de inscripción de pozo artesanal.

b- Recomendando que el convenio, sea remitido con un oficio de la Alcaldía Municipal, a la Temporalidades de la Diócesis de Tilaran.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Devolver a la administración municipal CONVENIO DE COOPERACION PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE TOMA DE AGUA DE POZO PROFUNDO PROPIEDAD DE TEMPORALIDADES DE LAS DIOCESIS DE TILARAN PARROQUI SANTA CRUZ, PARA EL RIEGO DE ZONAS VERRDES DEL PARQUE BERNABELA RAMOS SUSCRITO ENTRE TEMPORALIDADES DE LA DIOSCESIS DE TILARAN PARROQUIA SANTA CRUZ Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ GUANA-CASTE, para que cumpla con la recomendación del criterio AJ-731-2022, del 20 de octubre 2022, la Lic. Verny Cordero Fonseca.

2- Una vez cumplido dicho criterio, se presente nuevamente a este Concejo para su debida aprobación. **COMUNIQUESE.**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el dictamen CPGA-37-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con veinte minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Devolver a la administración municipal CONVENIO DE COOPERACION PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE TOMA DE AGUA DE POZO PROFUNDO PROPIEDAD DE TEMPORALIDADES DE LAS DIOCESIS DE TILARAN PARROQUI SANTA CRUZ, PARA EL RIEGO DE ZONAS VERRDES DEL PARQUE BERNABELA RAMOS SUSCRITO ENTRE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

TEMPORALIDADES DE LA DIOSCESIS DE TILARAN PARROQUIA SANTA CRUZ Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ GUANACASTE, para que cumpla con la recomendación del criterio AJ-731-2022, del 20 de octubre 2022, la Lic. Verny Cordero Fonseca.

Una vez cumplido dicho criterio, se presente nuevamente a este Concejo para su debida aprobación.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de dictamen CENAI-03-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL de las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Que la COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, por medio de los oficios N° SM-58-Ord.03-2022 y SM-059-2021, este Concejo Municipal solicito autorización a la Contraloría General de la Republica para nombrar de manera indefinida como Auditor Municipal al señor Lic. Bernardo Barrantes Castro.

II- Que mediante acuerdos tomados por el Concejo Municipal tomados en Sesión Ordinaria 05-2022, Artículo 04, Inciso 13, celebrada el día 01 de febrero del año 2022, conoce el oficio DFOE-LOC-0153 del 31 de enero, 2022, la Contraloría General de la Republica, y lo remite a esta comisión especial para que conozca y dictamine lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO

I- Que por medio del oficio DFOE-LOC-0153 del 31 de enero, 2022, la Contraloría General de la Republica, autorizo el proceso nombramiento por tiempo indefinido del puesto de auditor municipal, por haberse cumplido con los procedimientos de los lineamientos LGCI y el Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la Republica Generales de la Contraloría.

II- Que mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, Artículo 07, Inciso 03, celebrada el día 08 de febrero del año 2022, donde se nombró por tiempo indefinido el puesto de Auditor Interno al señor Luis Bernardo Barrantes Castro.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

III- La Contraloría General de la Republica, mediante oficio DFOE-LOC- 0232- del 14 de febrero del 2022, en dicho documento dio por cerrado el proceso de nombramiento del Auditor Municipal.

IV- Que el nombramiento por tiempo indefinido inicio a regir a partir del 14 de febrero del año 2022, con lo que a partir del 14 de mayo del año 2022, con lo cual se cumplió un plazo de 3 meses de prueba que establece el artículo 142 del Código Municipal.

POR TANTO

Con fundamento en las potestades que nos confiere el Código Municipal en su artículo 142, esta Comisión ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Por cumplir satisfactoriamente el periodo de prueba de tres meses por parte del señor Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro, cedula de identidad 5 0325 0356, en el puesto de Auditor Municipal, se ratifica el nombramiento en propiedad por tiempo indefinido. **COMUNIQUESE.**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el dictamen CENAI-03-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL de las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda:

Con fundamento en las potestades que nos confiere el Código Municipal en su artículo 142, por cumplir satisfactoriamente el periodo de prueba de tres meses por parte del señor Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro, cedula de identidad 5 0325 0356, en el puesto de Auditor Municipal, se ratifica el nombramiento en propiedad por tiempo indefinido.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. MOCIONES.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, consultar a la Alcaldía sobre el proceso que se está realizando en la ruta Hernández-Pinilla-Paraíso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

-Señora Vicealcaldesa, esta ruta se va a intervenir mediante convenio, los detalles se presentaran en la próxima sesión.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, es importante se comunique a los vecinos de lo que se va a realizar para que tengan la información de primera mano, igual que se nos informe.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, según el convenio entre Municipalidad y BID, los trabajos van a ser un TS3 en los sectores de más población.

-Señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente, hacer un comentario sobre una situación que se puede volver un inconveniente con la separación de fechas para la Maratón de Tamarindo, aquí se dio una aprobación, y ahora tengo entendido que el señor Víctor López, quien es el que ha organizado desde hace muchos años la Maratón Tamarindo y que en las ultimas por asuntos del costo de alojamientos y demás asuntos se trasladó a Flamingo, pero ahora envía la solicitud de fecha y aporta el aval de la Federación de Atletismo, pero esto no se ha conocido hoy o en la sesión pasada, es para que se tome en consideración.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, consultar sobre el proceso de contratación del Asesor Legal del Concejo, entiendo que el contrato esta pronto a concluir, y considero que si no se hace el proceso respectivo eso nos dejaría sin la asesoría legal que se requiere, tanto el Concejo como las Comisiones, por lo que solicito a la Admisntiracion nos brinde un informe, puede ser para la próxima semana, y nos recomiende sobre los pasos a seguir y en qué estado esta.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación, la solicitud presentada.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, se presente el informe solicitado
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2022

Del 19 de mayo 2022

ARTÍCULO 06. CIERRE.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.